



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 6 de Agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 10.717/2011

R-DNAT – 2015 N° 1.055

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2015 N° 967 (fs. 157), se autoriza a la Geól. María Angélica ROMERO ORUÉ, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español y;

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Geól. María Angélica ROMERO ORUÉ, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 165 obra Acta N° 112/T – Folio 114 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó ésta Prueba de Traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Geól. María Angélica ROMERO ORUÉ, D.N.I. 30.222.507, con una calificación de siete (7), rendida el 5 de agosto de 2015, según consta en Acta N° 112/T, Folio 114, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 165, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido por la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas que dicta esta Facultad..

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER A QUIEN CORRESPONDA y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales